

Misión Permanente de la República del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales en Ginebra

105º Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Intervención de la Delegación del Ecuador

Señor Presidente,

El Gobierno del Ecuador le extiende sus felicitaciones por su nueva designación y le desea los mejores éxitos en sus gestiones como Presidente del Consejo. Adicionalmente, agradece al Presidente saliente, Embajador Enrique Chávez Basagoitia por su valioso trabajo al frente del Consejo y por su decidido compromiso con la promoción y protección de los derechos de los migrantes.

Señor Presidente,

El respeto y garantía de los derechos humanos de los migrantes, incluyendo sus derechos fundamentales, sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales y su derecho al desarrollo, se encuentran reconocidos en la Constitución y el marco normativo del Ecuador. La Constitución ecuatoriana, aprobada por consulta popular en 2008, reconoce, además, principios vanguardistas como la Ciudadanía Universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero, como elemento transformador de las relaciones desiguales que imperan en el sistema internacional, especialmente entre países del Norte y del Sur Global.

Sobre esta base, y al ser el Ecuador un país de origen y destino de la migración, de tránsito, retorno y el mayor recipiente de refugiados de América Latina, mantiene al respeto y protección de los derechos de los migrantes como elemento esencial de su agenda de política exterior. En este sentido, el Ecuador ha insistido incasablemente en la necesidad de que los Estados que no lo han hecho, adhieran a la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Sin embargo, observamos con mucho pesar que dentro de los programas de la OIM no se encuentre la promoción y aplicación de este tratado.

Hay otros temas que tampoco reciben la suficiente atención dentro de este foro y dentro de sus programas y planes operativos, como la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación. En estos últimos años hemos visto con suma preocupación el resurgimiento en el mundo de sentimientos xenófobos y racistas que se traducen en violencia, discriminación y abusos contra los migrantes. En algunos países, esta situación está trascendiendo a la esfera política de manera que partidos xenófobos, que usan abiertamente discursos de incitación al odio contra el extranjero con fines de manipulación del electorado, han sido permitidos de entrar en la contienda política e incluso de ocupar escaños en el parlamento o de formar coaliciones de gobierno.

De igual manera, se ha prestado poca atención al fenómeno de los flujos migratorios mixtos, cuyas causas son múltiples y variadas y cuyas formas son heterogéneas. Dentro de estos

flujos, se encuentran otros fenómenos relacionados como la migración riesgosa de Menores de Edad no Acompañados, que para la región latinoamericana reviste particular importancia, sobre todo la situación de los Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes Retenidos en Frontera, quienes son tratados a veces como delincuentes comunes, violando abiertamente sus derechos humanos más esenciales.. En América Latina, en los diferentes foros migratorios regionales hemos estado debatiendo estas problemáticas; sin embargo, debido a la naturaleza global de los flujos migratorios, creemos necesario que dentro de la OIM y otros espacios como el Foro Global de Migración y Desarrollo, también se los aborde, con la finalidad de discutir políticas, planes y programas de alcance mundial destinados a precautelar los derechos de las personas inmersas en flujos migratorios mixtos y atacar los problemas de xenofobia, racismo y discriminación, resaltando los aportes de los migrantes a las sociedades de destino y favoreciendo su plena integración local.

Otro de los aspectos importantes para el Ecuador y los países en desarrollo que merece mayor espacio de discusión y trabajo en la OIM, es la dimensión laboral de la migración. La búsqueda de empleo constituye uno de los principales motivos de los movimientos humanos y aunque los beneficios de este tipo de flujos están ampliamente evidenciados y documentados, por su naturaleza económica contra-cíclica; por la transferencia de conocimientos y tecnología que conlleva y que ha permitido el desarrollo productivo de diferentes regiones en el mundo a lo largo de la historia; y, por la mejora en los niveles de distribución de la riqueza que acarrea, al equilibrar los mercados de trabajo y los niveles de salarios, este tipo de flujos de personas siguen siendo altamente restringidos y selectivos, debido a políticas migratorias diseñadas bajo lógicas de seguridad y discursos populistas desde el punto de vista político y económico.

Desde el Ecuador creemos que la restricción y selectividad de los flujos migratorios laborales es uno de los mecanismos que permiten mantener intactas las asimetrías en los niveles de ingreso y distribución de la riqueza en el mundo, tanto entre países industrializados y países en desarrollo; como entre los diversos sectores de la población dentro de los países. Uno de los mayores problemas que acarrear las asimetrías en la distribución de la riqueza son las espirales de empobrecimiento, exclusión y marginalización que afectan a los sectores mayoritarios de la población. Esta situación es el caldo de cultivo donde brotan los estallidos de violencia sectaria, étnica y política; donde se generan las condiciones para los conflictos armados y para la penetración del crimen organizado transnacional, todos estos elementos que deterioran la cohesión del tejido social y en última instancia terminan forzando el desplazamiento y la migración, como recurso extremo para buscar una mejor calidad de vida y como forma de precautelar la vida y la seguridad.

Para atacar este problema, creemos que en este foro deben abordarse sistemática y programadamente discusiones sobre estrategias y políticas de desarrollo, diseñadas tanto para responder a los orígenes de los problema de espasmos forzados y de migración económica forzada, como para facilitar los flujos migratorios laborales destinados a responder voluntariamente a las condiciones económicas y de mercado y propiciar que estos movimientos humanos impacten positivamente en el desarrollo de las sociedades de destino y origen. Reconocemos que algunos esfuerzos en este sentido ya se realizan, como aquellos destinados a incrementar el impacto positivo de las remesas en el desarrollo sostenible de las comunidades de origen, a través de la disminución de los costos de las

transferencias financieras internacionales por medio de las agencias nacionales de correo y mediante sistemas de transferencias virtuales hechas por medio de servicios de telecomunicación móvil; el facilitamiento del microcrédito y la dotación de capacitación para pequeños y medianos emprendimientos; y, la facilitación del comercio internacional entre la sociedad de origen y la diáspora. No obstante estas iniciativas se encuentran desarticuladas y carecen del suficiente apoyo político e institucional para su racionalización y expansión global.

Señore Presidente,

En ninguno de los mecanismos de gobernanza mundial existentes se discute suficientemente la relación entre migración y desarrollo. En vista de ello, Ecuador considera necesario que en el marco de la OIM se adopte una nueva línea de trabajo sobre cuestiones de desarrollo, que responda específicamente al fenómeno migratorio, de manera que pase a constituir un nuevo pilar que complemente el trabajo humanitario que actualmente prima en las acciones de esta organización; y, que se considere la necesidad de que la OIM pase a formar parte del Sistema de las Naciones Unidas, para dotarla de mayor orientación política y mayor capacidad vinculante.

Muchas gracias